



GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MERCADO REFINANCIADAS EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA FINANCIERA Y PARA ACTUALIZAR LOS CUADROS DE AMORTIZACIÓN INCLUIDOS EN FFEELL.

La presente guía se elabora para facilitar a las Entidades locales la comunicación de los datos resultantes de la **refinanciación** de sus operaciones de crédito en términos de prudencia financiera. Se pueden distinguir dos casos:

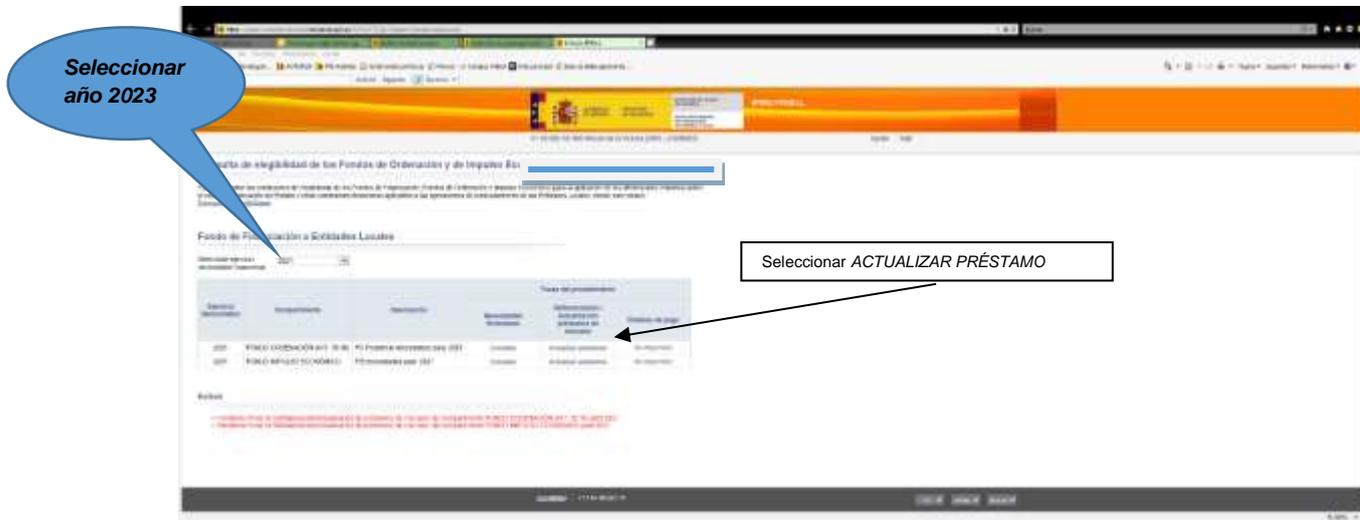
1.- Aquellas Entidades locales que hayan solicitado la inclusión en los **Fondos de Financiación de 2023 de nuevas operaciones de crédito**. Dispondrán de un plazo de hasta el 27 de febrero de 2023 para **refinanciar las operaciones en condiciones de prudencia financiera**.

2.- Aquellas Entidades locales que tengan **operaciones de crédito adheridas a los Fondos de Financiación en años anteriores**, en este mismo plazo, podrán **actualizar** el cuadro de amortización para ir ajustando, en su caso, el tipo de interés y la cuota a la evolución real de la operación.

IMPORTANTE: También será posible actualizar los datos de la identificación del préstamo y de la entidad bancaria en el caso de que en el momento de la refinanciación se hubiera modificado dicha identificación o se hubiera firmado la operación con otra entidad bancaria distinta.

La Entidad local entrará, a través de AUTORIZA, en la aplicación de FFEELL para el año 2023 y se encontrará con una pantalla inicial.

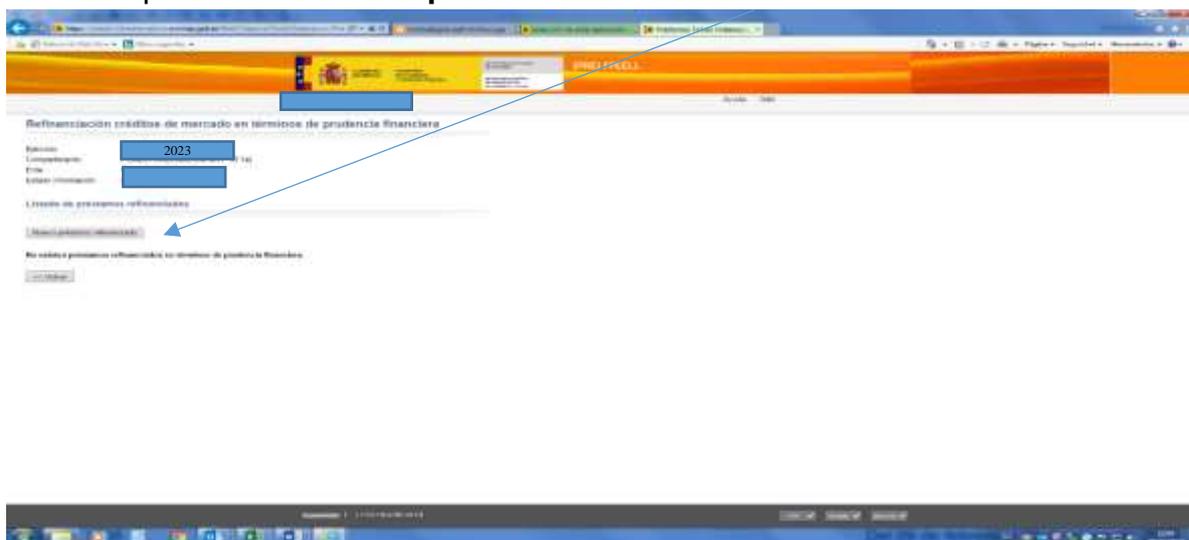
Deberá pinchar, dentro de la fase del procedimiento **Refinanciación / Actualización Préstamos de mercado**, en el enlace de **Actualizar préstamos**



A continuación, se abrirá otra pantalla con la relación de préstamos de mercado vigentes para 2023:

- a) Si la Entidad local ha solicitado la inclusión de **nuevas operaciones de crédito para los fondos de financiación de 2023**: aparecerá la siguiente pantalla en la que tendrá que ir agregando los préstamos que se han solicitado para 2023 una vez refinanciados en términos de prudencia financiera.

Para ello pinchará en **Nuevo préstamo refinanciado**.





IMPORTANTE: En el supuesto de que la Entidad local **hubiera agrupado dos o más préstamos y los hubiera refinanciado en una única operación** deberá seleccionar del desplegable los préstamos que se hubieran unificado y pinchar en **añadir préstamo** de manera que se vayan incluyendo dentro del apartado *Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo*.

LINEA

13.06.05 AN.05-Mixta (RF) (L130001)

Nuevo préstamo refinanciado

Listado de préstamos solicitados:

1708199934 (SARNA)
1708199937 (SARNA)

Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo:

Código de identificación del préstamo:

Entidad Bancaria:

Importe total de la operación de préstamo (ICM): 0,00

Capital vivo operación a 01/01/2021: 0,00

Tipo de interés de la operación (%): 0,00

Costo pendiente (amortización + intereses) de 2021: 0,00

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2022: 0,00

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2023: 0,00

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2024: 0,00

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2025: 0,00

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2026: 0,00

En caso de que varios préstamos se hayan agrupado en la refinanciación, se incluirán todos ellos con el botón **añadir PRÉSTAMOS**, para indicar las características del nuevo préstamo refinanciado

Posteriormente indicará el Código de identificación del **nuevo préstamo unificado** y el nombre de la Entidad Bancaria, que podrá ser la misma u otra, así como el importe de la operación, el capital vivo y las cuotas aplicables al nuevo préstamo unificado.



- b) Si la Entidad local solo tuviera operaciones de crédito adheridas en Fondos de años anteriores que, por tanto, ya estarán en condiciones de prudencia financiera: podrán, en esta fase, actualizar el cuadro de amortización, así como los datos de identificación de los préstamos.

Si la Entidad local quiere actualizar el cuadro de amortización de una operación pinchará en el icono del lápiz.

CU

ID	Operación	Código préstamo	Cantidad nominal	Importe total préstamo	Capital vivo	Tipo de interés	Cuota periódica devengada + amortización de 2012	Prudencia Financiera	Acciones
201	2012	1	CASA	200.000,00	114.124,10	0,01	11.000,00	SI	[Pencil icon]
202	2012	11	CASA	200.000,00	121.000,00	0,01	11.000,00	SI	[Pencil icon]

A continuación, se abrirá otra pantalla con los datos de la operación para que sean actualizados.



Entidad	Importe	Fecha
Entidad 1	100.000,00	2012-01-01
Entidad 2	200.000,00	2012-01-01
Entidad 3	300.000,00	2012-01-01
Entidad 4	400.000,00	2012-01-01
Entidad 5	500.000,00	2012-01-01
Entidad 6	600.000,00	2012-01-01
Entidad 7	700.000,00	2012-01-01
Entidad 8	800.000,00	2012-01-01
Entidad 9	900.000,00	2012-01-01
Entidad 10	1.000.000,00	2012-01-01

Indicar que la **cuota para 2023** no podrá exceder de la cantidad indicada en la solicitud de adhesión dado que tal importe es el máximo aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

El resto de cuotas serán las firmadas en la operación de refinanciación.

b.1) CASO DE CAMBIO DE ENTIDAD POR REFINANCIACIÓN

En el caso que, de la Entidad local, en el año en que refinanció en términos de prudencia financiera, hubiera firmado la operación con otra entidad bancaria, es decir, la operación inicial estaba con el banco X y la refinanciación se firmó con el banco Y, en el momento actual podría comunicar dicha modificación.

Para ello deberá seleccionar el préstamo sobre el que quiere comunicar los cambios de identificación y pinchar en el icono de **papelera** para borrar ese préstamo dado que se van a sustituir sus datos identificativos.

Supongamos el ejemplo de una entidad que tiene dos préstamos con La Caixa y se refinancia con Santander:



En nuestro ejemplo, seleccionados el primer préstamo de La Caixa porque se refinanció con SANTANDER y se van a introducir sus nuevos datos.

Nº	Operación	Código préstamo	Total devengado	Importe total pendiente	Capital vivo	Tipo de préstamo	Cuota pendiente (amortización + intereses) en 2014	Prudencia financiera	Acciones
201	2014	10	CAIXA	200.000,00	114.524,10	0,83	17.880,02	0	[icon]
202	2014	11	CAIXA	200.000,00	121.000,00	0,83	15.000,00	0	[icon]



Una vez eliminado el préstamo se pincha en **Nuevo préstamo refinanciado**.

Nº	Operación	Código préstamo	Total devengado	Importe total pendiente	Capital vivo	Tipo de préstamo	Cuota pendiente (amortización + intereses) en 2014	Prudencia financiera	Acciones
202	2014	11	CAIXA	200.000,00	121.000,00	0,83	15.000,00	0	[icon]





Se abrirá una pantalla y se elegirá sobre el desplegable el préstamo que se acaba de eliminar y se pinchará en **Añadir préstamo** para que aparezca en el apartado de **Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo:**

La imagen muestra una captura de pantalla de una interfaz web para la gestión de préstamos. El título principal es "Nuevo préstamo refinanciado". En la parte superior, hay un menú desplegable con la opción "Añadir préstamo" seleccionada. Debajo, se encuentra un formulario con varios campos de entrada:

- Estado de préstamos solicitados: Seleccionar préstamo (se muestra "0 (0/0)"), Añadir préstamo (con un enlace "Consultar y añadir los préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo")
- Código de identificación del préstamo: [Campo de texto]
- Entidad financiada: [Campo de texto]
- Importe total de la operación de préstamo: [Campo de texto]
- Capital financiado a 01/01/2010: [Campo de texto]
- Tipo de interés de la operación (%): [Campo de texto]
- Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2010: [Campo de texto]
- Amortización (amort.) + intereses de 2010: [Campo de texto]
- Amortización (amort.) + intereses de 2011: [Campo de texto]
- Amortización (amort.) + intereses de 2012: [Campo de texto]
- Amortización (amort.) + intereses de 2013: [Campo de texto]
- Amortización (amort.) + intereses de 2014: [Campo de texto]
- Amortización (amort.) + intereses de 2015: [Campo de texto]
- Amortización (amort.) + intereses de 2016: [Campo de texto]
- Amortización (amort.) + intereses de 2017: [Campo de texto]
- Amortización (amort.) + intereses de 2018: [Campo de texto]



A continuación, se introducirán los datos de identificación del préstamo (ejemplo: XAXB) y la entidad bancaria (SANTANDER) junto con el resto de campos de la operación de crédito. Finalmente, se da a GUARDAR y aparecerán los datos del nuevo préstamo en la pantalla inicial.

Nº	Identificación	Entidad bancaria	Capital	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Preferencia	Acciones
446	2015	CAJA	288.000,00	127.000,00	5,5%	15.000,00	SI
447	2016	BANCA	1.000,00	10,00	1,00%	10,00	SI

Con este proceso también sería posible comunicar los datos del **préstamo resultante de una refinanciación en años anteriores que hubiera agrupado varios préstamos existentes.**

b.2) CASO CAMBIO DE PRÉSTAMO POR REFINANCIACIÓN MANTENIENDO LA MISMA ENTIDAD

También podría ser, que la entidad bancaria se mantuviera pero que, como resultado de la refinanciación, se modificara la identificación del préstamo.

El proceso sería el mismo que en el caso b1. Primero eliminar el préstamo antiguo (papelera), a continuación, se selecciona un nuevo préstamo refinanciado, en la nueva pantalla se añade el préstamo que se va a modificar y se ha eliminado y finalmente se introducen los datos de la nueva operación de crédito, finalizando con "GUARDAR" (VER PASOS APARTADO b1)



- c) Si la Entidad local hubiera solicitado préstamos nuevos para los Fondos de Financiación de 2023 y además tuviera operaciones adheridas en ejercicios anteriores: los pasos a seguir son los mismos que los señalados en los apartados a) y b)

IMPORTANTE:

Por último, recordar que **debe firmarse la comunicación de la información. Si no se firma la 'Refinanciación/Actualización de préstamos' sólo se podrán considerar los datos que figuren en la solicitud inicial y en referencia exclusiva a las que, en ésta, figurasen como operaciones en prudencia financiera.**